

Coripe - Sevilla -

LE550/383 (1)

Le adhes.

DON ANDRES REINOSO HERNANDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REPUBLICANO DE LA VILLA DE CORIPE.

CERTIFICO: que entre los acuerdos tomados por la Corporación Municipal en la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día diez y siete del corriente, figura el que, copiado á la letra, dice así:-----

-----" Seguidamente se dió cuenta y lectura de un escrito que dirige al Alcalde el Sr. Presidente de la Excm^a Diputación Provincial de Sevilla, invitándolo á que por el Ayuntamiento se designe persona de su seno para que lo represente en la Asamblea General de Diputaciones Andaluzas que se ha de celebrar en Córdoba para discutir y en su caso aprobar un Estatuto acogido á los preceptos del Título 1º de la Constitución de la República encaminado á dotar á nuestra Región de una organización administrativa autónoma.= Entablada discusión en la que tomaron parte todos los asistentes y en la que se puso de manifiesto la imposibilidad de que este Ayuntamiento esté representado en dicha Asamblea por individuos de su seno, por la situación precaria que viene atravesando, se acordó por unanimidad nombrar al camarada Don Hermenegildo Casas, Presidente de la Diputación de Sevilla, para que represente á esta Corporación en dicha Asamblea y tome en su nombre cuantos acuerdos estime pertinentes, teniendo en cuenta sus conocimientos sociales y administrativos"-----

Concuerda á la letra con su original á que me refiero. Y para que sirva de nombramiento en forma al interesado, expido el presente, de orden y con el Vº.Bº del Sr. Alcalde, en



Coripe á diez y ocho de Octubre de mil, novecientos, treinta y dos.

Vº. Bº

El Alcalde.

Juan Garcia

Andrés Rincón